

IX Trofeo Ciudad de Denia de Pesca de Altura Curricán, está convocado y organizado por el **Real Club Náutico de Denia**.

La competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la FEPyC.

### Lugar y fecha

**Real Club Náutico de Denia.**

Se celebrará del **1 al 2 de julio**.

La zona de pesca será la comprendida dentro de un radio (distancia) de **60 millas** desde el Club.

### Concentración

La recepción de participantes tendrá lugar en el **Real Club Náutico de Denia** a partir de las **17 horas del Viernes, día 1 de julio**, previamente a la Reunión de Patrones.

Dirección: **Ctra. Denia -Xabia, 1**

Tel.: **965 780 989**. Fax: **965 780850**

E-mail: **info@cndenia.es**

### Participación oficial

El cierre de inscripciones el día **19 de Junio** o hasta el momento mismo en que queden cubiertos los **40 amarres** declarados disponibles para ello por el Club Organizador.

### Inscripciones

Las Pre-inscripciones (por Embarcación) se remitirán en la hoja de inscripción adjunta, en unión del justificante del ingreso al **Real Club Náutico de Denia**, bien vía fax al nº **965 780850** o vía e-mail a [info@cndenia.es](mailto:info@cndenia.es)

La inscripción está abierta a todas las embarcaciones que lo soliciten y que estén debidamente equipadas, previo pago de los derechos establecidos y aceptación del comité organizador.

Dicha inscripción dará derecho a las tripulaciones a:

Obsequios de la competición.

Invitaciones a todos los actos programados

Actos de la jornada de entrega de trofeos.

Amarre gratuito, desde el **día 29 de Junio al 9 de Julio**.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque según su manga, eslora y calado.

### Trofeos

#### Individuales.

Trofeo al Campeón, al Subcampeón y al Tercer Clasificado (Patrones).

Trofeo a la Pieza Mayor. (Si existiese empate a pieza mayor, se desempata por segunda, tercera, ... etc.).

Otros Trofeos y obsequios previstos por el Club.

### BASES

1. La zona de Pesca será la prevista por la Organización, acordada con el Comité de la Especialidad y descrita en la Reunión de Patrones.

2. Sólo el Jurado podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad o por otras causas.

3. Se autoriza el uso de un máximo de **siete** cañas en acción en cada embarcación. En todo caso se respetará el tope máximo de dos cañas por licencia. La resistencia de las líneas queda a la libre elección de cada pescador.

**4. Reunión de Patrones.-** Antes del inicio de la competición se celebrará una Reunión Informativa de Patrones, en la que la Organización y el Comité de la Especialidad comunicarán la ubicación del T.O.A. (Tablón Oficial de Anuncios) y de la Zona de Pesaje, las posibles modificaciones de última hora, aclaraciones de dudas de tipo técnico, las señales de inicio y final de cada jornada de pesca, el punto de entrada de embarcaciones, los sistemas de comunicaciones, el horario Oficial (R.N.E.), quedará debidamente constituido el Jurado de la Competición y se pasará lista, debiéndose completar, en su caso, el listado básico para la Clasificación.

**6. Identificación.-** A estos efectos, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible su nº de barco asignado en la Competición. Esta identificación será proporcionada por la Organización.

**7.** Antes de la salida, cada día el patrón firmará, entregándola a la Organización, una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar la tripulación de pescadores a bordo.

**8.** A la llegada de las embarcaciones a puerto, tras el desembarque de las capturas en presencia de los Jueces, la Organización facilitará personal responsable de la recepción del pescado. El control del pesaje corresponderá a los Jueces.

**9.** Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias en vigor, Federativa y Administrativa además de la documentación correspondiente y concordante con la normativa establecida por la Administración correspondiente.

**10.** La tripulación constará de un mínimo de **tres** y un máximo de **cinco** participantes. La composición de los equipos inscritos no podrá variarse en el curso de la Prueba. En caso de fuerza mayor (accidente, enfermedad, etc.) podrá solicitarse ante el Jurado la sustitución razonada y documentada de un participante; la decisión del Jurado será inapelable.

**11. Seguridad / Responsabilidad.-** Los patrones de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca recreativa, navegación general y Reglamento de la FEPyC. y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

En caso de avería deberá contactarse con la Organización a través de radio o teléfono móvil, por razones de seguridad y control.

Todos los barcos participantes deberán poder utilizar los equipos de comunicación asignados por la organización, estableciéndose el canal de comunicación **69** de VHF.

**12.** El Comité de la Especialidad podrá establecer la necesidad de la actuación de Controles a bordo.

**13.** Las especies a capturar mediante esta Especialidad son los grandes pelágicos como albacoras, agujas, marlines o espadas, tiburones, etc., con la ayuda exclusiva de señuelos artificiales.

A efectos de puntuación serán válidas las especies que a continuación se detallan:

Rayas / Mantas: **Prohibidas.**

Atún Rojo: **Prohibido.**

Pez Espada: **Prohibido**

Otros Túnidos con peso mayor de 3 Kg. Ver **anexo 1**

Picudos: si superan el mínimo de **120** cm. de longitud (medidos desde el extremo del maxilar inferior hasta el radio más corto de la aleta caudal).

Al término de la competición, los patrones de las embarcaciones que hayan capturado especies del Anexo III, deberán cumplimentar obligatoriamente la declaración de desembarque entregada junto con la documentación, que será visada por el Juez de la competición para efectos estadísticos y su posterior remisión a la Secretaría General de Pesca Marítima.

**14.** El tallaje o peso mínimo legal será el establecido por el M.A.P.A. en el momento de celebración de la Competición. Se establece un mínimo de **tres kilogramos** para las capturas comunes que no tengan un

tallaje específico propio. Las piezas que al capturarlas no cumplan de manera evidente el tallaje/peso previsto para la Competición, serán devueltas al mar de inmediato.

### Clasificaciones.

Las Clasificaciones se realizarán siempre por Barco inscrito, vertiéndose al listado descrito en las Bases.

1. Las puntuaciones para clasificar los resultados serán por la asignación de UN punto por gramo del peso de las capturas válidas.

2. La Clasificación se realizará por el peso total obtenido por cada embarcación, ordenado de mayor a menor.

En caso de empate a puestos se resolverá secuencialmente atendiendo los siguientes criterios:

a)- Pieza Mayor.

3. La Clasificación, recogerá la puntuación (gramos) y la pieza mayor de cada Embarcación.

4. Ceros: En el caso de embarcaciones sin capturas válidas, la Clasificación de las Embarcaciones sin capturas válidas será igual a la media de los puestos "cero".

**Penalizaciones.** Las capturas tendrán una tolerancia del 10% en el pesaje.

a) Si la pieza tiene una desviación de peso/longitud superior al mínimo acordado, no puntúa pero sí penaliza con su peso; si la desviación es inferior no penaliza ni puntúa.

b) Las penalizaciones por retraso en la hora de llegada, se establecen en un 25 % del peso total por cada 15 minutos de retraso.

c) Otras penalizaciones causadas por otros motivos podrán también ser aplicadas por el Jurado

DENIA 18 de Marzo de 2011

### PROGRAMA

#### Viernes, 1 de julio.

17:00 h. Recepción de participantes en el Club Náutico.

20:00 h. Reunión de Patrones

21:30 h. Vino español para los participantes.

#### Sábado, 2 de julio.

06:00 h. Desayuno participantes en el Club Náutico.

06:45 h. Firma de Hojas de Salida y salida neutralizada hasta la bocana del Puerto.

07:00h. Cohete de salida para la jornada de pesca desde bocana del Puerto.

18:00 h. Hora límite de llegada al recinto de pesaje.

22:00 h. Cena de Clausura del IX Trofeo Ciudad de Denia para los participantes y personas acreditadas, Proclamación de Campeones y entrega de Trofeos.

**Nota:** Los acompañantes que quieran asistir a la Cena Clausura del Campeonato, deberán retirar los tickets antes del día 25 de Junio.

## ANEXO I

Legislación Vigente en materia del atún rojo a tener en cuenta por los participantes

En aplicación a la Orden ARM/1244/2008 de 29 de Abril, por lo que se regula la pesca del atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo.

El Real Club Náutico Dénia comunica a todos los participantes del IX Trofeo Ciudad de Dénia

1º Punto 17.4 de la Orden ARM/1244/2008 de 29 de Abril:

Se prohíbe la realización de concursos, eventos deportivos o competiciones de pesca deportiva o de recreo que tengan como fin la muerte de atún rojo. En todas estas actividades se deberá adoptar las medidas precisas para asegurar la devolución con vida al mar de todos los atunes que se capturen.

2º Queda prohibida la retención y el desembarco de ejemplares de atún rojo por parte de cualquier embarcación participante en el IX Trofeo Ciudad de Dénia

3º Las embarcaciones participantes se comprometen a facilitar a la organización toda la documentación preceptiva en el momento de su inscripción.

El incumplimiento de lo detallado en los puntos 1, 2 y 3 conllevará la descalificación automática de la embarcación infractora y puesta en conocimiento de las autoridades pertinentes.